

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

-ACTA N. ° 62-

Sesión ordinaria del 11 de agosto de 2026

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Leonardo Abreu; asistiendo además los señores Ediles titulares: Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Mario Sacía, María Inés Rocha, Daniel Introini, Cecilia Berni, Rafael Iza, J. Manuel Olivera, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín de los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez, Virginia Molina; asisten además los señores Ediles suplentes: Julia Altéz, José Condeza, Jorge Borlido, Martín Silvera, Leticia Osano y Claudia Portela.

Ausentes los señores Ediles: Martina Acosta, Sebastián Pintos, Irineu José Riet, Fernando Rodríguez y Alda Pérez.

Alternaron durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: María R. Pereyra, Karina Terra, Andrés Decuadra, Raquel Camiruaga, Agustina García, Guillermo Veiga, Sergio Soria, Beatriz Santarelli, Jimena Pereyra y Ana Díaz.

-Siendo la hora 19.06' del día once de agosto de dos mil veintiséis, comienza la sesión. -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número en sala vamos a comenzar con la sesión del día de la fecha aprobando el Acta 61 por la Afirmativa.

- (se vota) -31 en 31. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muy bien, gracias, señor Presidente. 190 años del Partido Nacional. El doctor Lacalle Pou dijo que está tranquilo y satisfecho, pero no conforme. Renunció a ciertos errores y sostuvo que el objetivo de su gobierno fue siempre el bienestar de los uruguayos. Yo creo que ese objetivo se cumplió. Otro de los conceptos fue reivindicar la política como una actividad honorable, entendida como servicio al país y a las personas. Planteó que hay que cuidar la política no solamente desde la honestidad, sino también desde la justicia y la vocación de servir. Yo digo que en ese sentido se está trabajando con gran responsabilidad desde esta administración al mando del doctor Alejo Umpiérrez. Se reivindicó la libertad como uno de los valores centrales del Partido Nacional, pero planteó una mirada menos rígida, dijo que con los años se volvió cada vez menos ortodoxo respecto a cómo entiende la libertad. En este punto sabemos y nos sentimos libres en este Legislativo y queda claro que en el departamento de Rocha los blancos trabajan con libertad de acción y expresión. La política tiene que responder más rápido. Fue claro. Marcó que la sociedad actual exige respuestas más rápidas y que la política tiene que apurarse en dar soluciones. En este punto introdujo la inteligencia artificial como una de las herramientas que puede ayudar a acelerar la gestión y resolver problemas. Aquí me detengo en un tema que vengo trabajando desde el año 2007 y es la ampliación de la Policlínica de Aguas Dulces. Van 20 años y el Expediente 29/044/3/18/2024, hoy durmiendo en arquitectura de ASSE. Este documento es coadyuvante con el expediente 29/068/3/13543/2023 del 30/11/2023. Pero se ve que para la salud de las personas no hay urgencia y tampoco plata. También se refirió a la firmeza en las ideas y respecto hacia las personas y volvió a una de las ideas que identificaron su gobierno, firme con las ideas y suave con las personas. Es probablemente uno de los mensajes más interesantes para pensar el Partido, el papel del Partido Nacional. Nacional es la oposición. Es por ello que entendiendo su mensaje desde que incursionamos en política lo hacemos por el camino del medio y sin agredir, sólo proponiendo. Dijo también, conociendo el territorio, también sostuvo que no se puede ejercer bien el poder sin autoridad y que no se puede gobernar un país sin conocerlo. Es una reivindicación que la mayoría, el contacto con la gente y el conocimiento de la realidad nacional, bajando el tema a nuestro departamento, lo estamos recorriendo y como él dijo, hay que recorrer las localidades y no quedarse en la chacarita, desconociendo la

problemática de otros vecinos. Por ende, mensaje centrado, digno de un Presidente que debe volver y es del glorioso Partido Nacional. Pasen mis palabras al señor Intendente Alejo Umpiérrez, al Directorio del Partido Nacional Rocha, al Directorio del Partido Nacional Montevideo y al Ejecutivo del Herrerismo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Se hará como pide. Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias, Presidente. Antes que nada, quiero saludar a todos los blancos de ley, a los blancos de todas las horas, por los 190 años del Partido Nacional y especialmente al señor Cosme Molina, que no conozco blanco más blanco que él. Vaya mi saludo para todos. Otro tema, señor Presidente, muchas gracias. Hoy quería traer un análisis de uno de los temas en los cuales se juega mucho lo que es, nosotros vivimos en un departamento turístico o que aspira a ser turístico, que aspira a hacer turismo todo el año, a luchar contra la estacionalización del turismo, a las dificultades que tienen los emprendedores y principalmente las personas jóvenes para poder llevar a cabo sus proyectos. Estoy hablando acá de un tema de Estado, no de un tema de gobierno, no de un tema de crítica a un Partido Político que gobierna ni en la Intendencia ni a nivel nacional. Cuando una persona se capacitó, por ejemplo, en gastronomía, en hotelería, en diferentes tecnicaturas, aprendió, muchas personas que estuvieron fuera del país vienen con unos pesos, intentan emprender, principalmente personas jóvenes, se encuentran con que tienen que llevar adelante antes de poner un comercio en funcionamiento con el Estado, el Estado que es como una carrera de caballos que cada línea corre en forma paralela y casi que no se juntan unas con otras. Entonces ahí tenemos, por ejemplo, una persona que tiene que abrir una empresa, primero tiene que decidir qué tipo de empresa hacer. Si comienza con una empresa pequeña, arranca con un monotributo que tiene un pago de impuestos de unos 1.500 o 2.000 pesos por mes. Ya si se pasa a una pequeña empresa, el impuesto entre BPS y DGI mínimo 15.000 pesos y ya si se pasa a ser contribuyente de IVA tiene que hacer contabilidad y tiene que liquidar el IVA todos los años. Eso por un lado con la DGI, por otro lado con el BPS, además la persona de inscribirse en la DGI se tiene que inscribir en el BPS, tiene que por supuesto decir qué empresa va a tener, va a poner a sus empleados en caja, va a hacer los aportes correspondientes, pero además de eso tiene también que tener el tema del Banco de Seguros, hacer los aportes jubilatorios, hacer los contratos de trabajo, también tiene que ir a la Intendencia, hacer las habilitaciones comerciales, pasar por determinados controles, tiene que hacer la habilitación de bomberos, tiene que hacer llevar a cabo un montón de cosas que cuando llega el 10 de enero y la persona está en el momento más álgido de la temporada y necesita concentrar sus energías en lo que es la gestión del comercio, muchas veces ya termina agotado y

muchas veces pasa que llega febrero o marzo y terminan vendiendo las cosas que en las que invirtieron porque no tienen para los gastos y termina lo que intentó ser un negocio, un intento de emprender algo para su futuro, termina la persona con deudas a la DGI, al BPS, a la Intendencia, a diferentes instituciones sin poder pagarlas y esa y lo que fue ese intento de emprender muchas veces una persona con 30 años pasan los años y se le generó una bola de nieve porque no lo pudo pagar, esto acá no es culpa de un gobierno, esto es el estado en el cual tenemos y nosotros lo que queremos hacer es llegar al Ministerio de Turismo, a la Dirección de Turismo Departamental, al Ministerio de Economía, a la Dirección de Desarrollo del Departamento y a todas aquellas instituciones que están vinculadas, diríamos que no solamente hay que atraer turistas sino que hay que generar las condiciones para que los emprendedores, porque vivimos en un país y en un departamento en los cuales los que pueden emprender son las personas de mayores recursos porque son las que pueden presentar por ejemplo proyectos ante las COMAP en los cuales tienen cientos de miles de dólares de exoneraciones, de IRAE, de aportes patronales, pero una persona joven que junta sus pesos para poder hacer un negocio de temporada o para poder hacer un negocio, tener una tienda, tener un almacén, una peluquería, un mini restaurante, un mini hospedaje, tiene que pasar por miles de situaciones burocráticas de gastos y de todo tipo para poder hacer algo que se termina encontrando con un muro que se llama Estado en todas sus expresiones y que es imposible de sobrepasar, lo necesario acá es que las personas que comienzan a emprender puedan tener exoneraciones y puedan tener tiempos de gracia para pagar sus impuestos y llevar a cabo sus proyectos. Voy a pedir que mis palabras pasen a las instituciones que nombré anteriormente, Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil, se hará como pide. Para continuar, tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Olivera.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Gracias, Presidente. Hoy voy a tocar un tema que por trillado que está lamentablemente es de actualidad que es el tema de la inseguridad. Lamentablemente cuando uno mira un informativo no puede creer que este sea el país en el que estamos viviendo y que lamentablemente nos estamos acostumbrando. Cuando en el gobierno de José Mujica se legaliza la marihuana, cosa que estoy de acuerdo, se pensó que con la legalización de la marihuana terminábamos el narcotráfico, que íbamos a combatir el mercado negro de la droga y lamentablemente se bajó la guardia de una manera que si bien no tenemos instalado cárteles como en otros países, creo que hoy tenemos pequeñas sucursales de esto operando en nuestro país, dejamos de ser un país de tránsito como éramos, a ser un país que seguimos siendo de tránsito, pero también de consumidor y de comercialización. Lamentablemente en este tipo de políticas han fracasado todos, fracasó la gestión Bonomi, fracasó la gestión de Heber, fracasó la

gestión de Martinelli, todos han fracasado. Lamentablemente ninguno lo reconoce y lo lamentable de todo esto son las víctimas que yo digo, así como hubo víctimas del terrorismo de Estado, hoy en nuestro país tenemos víctimas de la democracia y creo que es tan grave como lo primero, porque en democracia la Constitución dice que las personas deben estar protegidas y el Estado debe velar por la integridad física y el bienestar de las personas. Lamentablemente esto se ha dado por la ausencia del Estado, lamentablemente ese número que muchas veces vemos a la clase política de todos los Partidos, pelear por el número 450 o 200 o 300 de víctimas, tienen cara, tienen la cara de un bebé, de un adolescente, de un niño, de un ama de casa, de un trabajador, de un abuelo, de un padre y lamentablemente ese número se mira con una frialdad que cuesta entenderlo. También a veces podemos decir cuando vemos que los que se matan tienen antecedentes y bueno a veces yo también lo he dicho, mientras se maten entre ellos, pero esos también son adolescentes, niños, padres de familia, que lamentablemente terminaron en esa situación por la ausencia del Estado, porque no les quedó otra, lamentablemente donde fueron criados y donde están viviendo, no les quedó otra que por esa ausencia del Estado dedicarse a lo más fácil y a hacer plata más fácil. A mí lo que me preocupa son las víctimas, señor Presidente, que quisiera saber y preguntarle al BPS si todas esas víctimas inocentes de la democracia están amparadas igual como podrían estar las víctimas del terrorismo de Estado, porque me parece lamentable que el Estado no mida con la misma vara a quienes son víctimas de la democracia, que creo que a esta altura hay más víctimas de la democracia que las víctimas del terrorismo de Estado. Por eso me gustaría pedir un informe al BPS si hay algunas leyes, creo que hay algunas leyes que amparan algunas víctimas, pero si realmente todas las personas que han sido víctimas, madres, padres e hijos que han truncado su vida y han quedado por el camino, están protegidos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy bien, así será. Para continuar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a los Ediles presentes. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe al señor Intendente Departamental Alejo Umpiérrez. En oportunidad de la reciente Rendición de Cuentas realizada por el Municipio de Chuy, la señora Alcaldesa realizó manifestaciones relativas a la situación económica del Municipio, sin embargo, la información brindada no permitió conocer con claridad el detalle de los ingresos, egresos y la documentación respaldatoria correspondiente, por lo que resulta necesario solicitar la siguiente información. 1), por qué motivo no se realizó una auditoría en el momento de asumir la nueva Administración del Municipio de Chuy. 2), se solicita informar en qué fue gastado el monto correspondiente a los 5 millones de pesos, detallando conceptos, proveedores, fecha de los gastos

y remitiendo copia de la documentación respaldatoria, incluyendo facturas, recibos y demás comprobantes. 3) el Municipio de Chuy presentó alguna nota o informe a la Intendencia Departamental comunicando la existencia de dicha deuda, en caso afirmativo se solicita remitir copia. 4) en la Rendición de Cuentas también se manifestó que el gasto mensual del Comedor Municipal pasó de aproximadamente 400 mil pesos a 167 mil pesos, manteniéndose la misma cantidad de usuarios. Se solicita informar cuáles fueron las medidas adoptadas que permitieron dicha reducción de costos, detallando la composición de los gastos antes y después de la mencionada disminución. 5), se solicita que por intermedio de la Intendencia Departamental se requiera a la señora Alcaldesa del Municipio de Chuy la presentación de una Rendición de Cuentas actualizada correspondiente a su primer año de gestión, detallando con claridad los ingresos y egresos, la ejecución de los gastos, así como la documentación respaldatoria de todas las compras y pagos realizados, incluyendo las facturas y comprobantes correspondientes. Muchas gracias. Tengo otro tema si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: He presentado en otras oportunidades ante esta Junta Departamental la problemática que afecta a la Terminal de Ómnibus de Chuy, por lo que entiendo necesario reiterar este planteamiento y solicitar que el mismo sea remitido a la Dirección de Obras, a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental de Rocha y a la Alcaldesa Raquel Nieves. En la Terminal existe una importante proliferación de palomas. Esta situación provoca que de forma permanente sus excrementos ensucien las instalaciones y afecten a los usuarios que esperan el transporte, generando un problema de higiene y salubridad. Por tal motivo, solicito que se adopten las medidas necesarias para dar una solución definitiva a esta problemática. Como alternativa propongo la colocación de una malla metálica u otro sistema adecuado que impida que las palomas se posen sobre la estructura de la Terminal, mejorando las condiciones para quienes utilizan este servicio. Sin otro particular, solicito que mis palabras sean remitidas a la Dirección de Obras, a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Rocha y a la Alcaldesa Municipal de Chuy. Tengo otro tema, si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil, hágalo.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: A pedido de la Oficina del Correo Uruguayo de la ciudad de Chuy, presento el siguiente pedido de trámite. La oficina del Correo Uruguayo ha solicitado al Municipio la demarcación del cordón de la vereda, pintándolo de color rojo, con el fin de reservar un espacio destinado a las tareas de carga y descarga de correspondencia y encomiendas desde el camión y la camioneta que prestan servicio diariamente. Según manifiestan, dicha solicitud aún no ha tenido respuesta, lo que dificulta el normal desarrollo de sus tareas. Por

lo expuesto, solicito que se agilice este trámite para que el Correo Uruguayo pueda contar con un espacio debidamente señalizado que le permita realizar las actividades de carga y descarga de correspondencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se le da trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches. Queremos compartir hoy una muy buena noticia para nuestro departamento. En Rocha, 61 emprendedores se presentaron a los proyectos PIB y esta cifra demuestra algo que debemos valorar especialmente. Hay gente con iniciativa, con ganas de trabajar, de crecer y de mejorar sus emprendimientos. Los PIB son una herramienta muy importante porque no solamente brindan la posibilidad de acceder a recursos para fortalecer un emprendimiento, sino que también ofrecen asesoramiento técnico y acompañamiento, elementos fundamentales para que quienes emprendan puedan consolidar sus proyectos y avanzar hacia una mayor autonomía económica. Detrás de cada uno de estos 61 emprendimientos hay una historia, una familia, un esfuerzo y un sueño de progresar. Por este motivo, queremos también reconocer a las instituciones que hacen posible esta herramienta, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Empleo, por aportar el marco nacional y promover políticas de empleo y descentralización. Y especialmente queremos reconocer el trabajo de la Intendencia de Rocha, a través del Centro Público de Empleo y la Dirección de Producción y Desarrollo, por llevar este programa al territorio, acompañando a nuestros emprendedores y acercando oportunidades a quienes muchas veces necesitan un impulso para poder crecer. Esta articulación entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental demuestra que, cuando las instituciones trabajan coordinadamente podemos generar herramientas concretas para nuestra gente, porque creemos en una política que no solamente asista, sino que genere oportunidades, que acompañe, capacite y permita alcanzar autonomía a través del trabajo. Felicitamos a los 61 emprendedores de Rocha que decidieron apostar a crecer y a construir su propio futuro y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando para que en Rocha haya más oportunidades, más trabajo y más desarrollo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Bueno, para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Mario Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACÍA: Gracias, Presidente. Un saludo para todos. Hoy quiero dar un reconocimiento a la Comisión de la Escuela N.º 28 de la ciudad de Chuy y a su Director Diego Da Costa. Hoy quiero destacar y dar un reconocimiento enorme al trabajo de la Comisión de la Escuela N.º 28 de Chuy junto con su Director ya mencionado Diego Da Costa. Estuvimos presentes en el tradicional rodizio de pizza de la 28, un evento que realizan año a año, fue un

verdadero éxito, como en todos los años. Música en vivo, con bandas, lleno total, diversión asegurada, se pasa realmente bien. Esta Comisión no para, trabaja todo el año, siempre inventando algo para juntar dinero para el mantenimiento de la escuela. Hasta llegaron a sortear un auto cero kilómetros, increíble, inédito para una Comisión de la Escuela. Para que tengan una idea, ahí hago una pausa y si tengo un retorno, me gustaría que ellos mismos nos contaran todo lo que han conquistado con la Comisión, porque sería injusto si nombro yo y me olvido de muchas cosas, ¿verdad? Y ahí por eso eliminé algunas cosas. Y si tengo un retorno me gustaría que ellos mismos lo contaran. En fin, es una Comisión que eriza la piel. Mis más sinceras felicitaciones al Director, a la Comisión de padres, ex padres, de alumnos de la escuela tan querida por nuestra ciudad. Ojalá otras escuelas de Chuy, del departamento y del país sigan este ejemplo. Que mis palabras sean enviadas a la Dirección de la Escuela N.º 28 de Chuy. Muchas gracias, Presidente. Me gustaría el apoyo del Cuerpo, si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, está pidiendo el apoyo del Cuerpo el señor Edil.

-(se vota)- 31 en 31. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuamos con el minuto de trámite. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Amparado en el artículo 284 de la Constitución Nacional, solicito a usted se curse al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informes. Solicito conocer cuál es la situación laboral de los inspectores de tránsito de la localidad de Barra de Chuy, señora Ana Díaz y señor Gabriel González. Conocer a qué autoridad jerárquica reportan dichos funcionarios, sus horarios y lugares donde prestan funciones. Cuál es el motivo y/o circunstancia por la que, ante la necesidad de servicios en Barra de Chuy y Puimayén, la Junta Local deba solicitar inspectores de tránsito al Municipio de Chuy, contando con dos funcionarios en la zona. Conocer si estos funcionarios registran su asistencia laboral en forma diaria, en qué lugar, de qué forma, quién controla la realización de su tarea y lugar donde la realizan. Solicito que este pedido sea remitido al señor Intendente Alejo Umpiérrez, al Director de Tránsito y Transporte Gustavo Shaban, así como al Secretario de la Junta Local de Barra de Chuy, señor Carlos Fernández. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará. Tiene la palabra la señora Edil Virginia Molina.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles. Quien suscribe solicita se dé trámite ante la Intendencia Departamental de Rocha y el Municipio de Castillos a efectos de poner en conocimiento y solicitar la correspondiente intervención ante el grave deterioro que presentan las calles, continuación María Antuño y Juan Corbo, ubicadas en el

Barrio 12 Hermanos de la ciudad de Castillos, al otro lado de Ruta 9, frente al Barrio 12 Bocas. Vecinos de la zona han manifestado su preocupación por el estado actual de dichas calles, las cuales presentan un deterioro significativo que dificulta la circulación tanto vehicular como peatonal, generando, además, mayores inconvenientes en períodos de lluvias. A su vez, vuelvo a solicitar el alumbrado público y cortes de árboles cuyas ramas cortan el tendido de cable de internet de dicho Barrio. Por lo expuesto, solicito que este minuto de trámite sea remitido a la Intendencia Departamental de Rocha y al Municipio de Castillos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite como pide. Tiene la palabra la señora Edil Alejandra Piñeiro.

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Nuestro Partido Nacional conmemoró 190 años, fecha de la historia política, también reconociendo una trayectoria marcada por la defensa de la libertad, la soberanía, la democracia y, fundamentalmente, por el compromiso con la gente. El Partido Nacional ha atravesado generaciones, momentos difíciles y grandes transformaciones del país, manteniendo una convicción que sigue vigente. La política tiene sentido cuando está al servicio de las personas y de las comunidades. Uruguay se construye cada día desde cada rincón del interior profundo y quienes tenemos la responsabilidad de representar a nuestros vecinos debemos hacerlo con serenidad, con honestidad y con la capacidad de escuchar incluso cuando pensamos diferente. Estos 190 años nos invitan a mirar nuestra historia, pero también a asumir el desafío del futuro y a honrar nuestras raíces trabajando por un país más justo, más libre, con oportunidades y donde el esfuerzo y el trabajo sean camino para progresar. Que estos 190 años no sean solamente motivo de celebración sino también de compromiso con todo lo que todavía tenemos por construir. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República solicito el siguiente pedido de informe al Intendente Departamental de Rocha. ¿Cuánto factura y cuánto recauda la Intendencia por alumbrado público? ¿Cuáles son las categorías y qué tasa se paga por cada una de ellas y cuánto recauda por alumbrado por franja? Solicito que esta información sea remitida a la brevedad posible. ¿Otro tema, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, puede hacerlo, señora Edil.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Solicito se me informe con cuántos contenedores de residuos domiciliarios cuenta la Intendencia ya que, en su momento, el Director de Gestión Ambiental nos dijo que en la Junta estaban en depósito en la planta de reciclaje porque no habían dado el resultado esperado en la ciudad de Rocha. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se dará trámite como pide. Para finalizar, tiene la palabra la señora Edil Beatriz Santarelli.

SEÑORA EDIL BEATRIZ SANTARELLI: Buenas noches. Por la presente, solicito a la Intendencia Departamental de Rocha se me informe de los siguientes vehículos: camiones, chatas, semirremolques, ómnibus y micros. ¿Cuáles de estos cuentan con inspección técnica vehicular a la fecha, al día de hoy? Este pedido ya se hizo, pero no nos devolvieron la respuesta correspondiente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, no finalizamos el minuto de trámite porque tenemos a la señora Edil Raquel Camiruaga.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Gracias, señor Presidente. Los días 7 y 8 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo el Congreso Nacional de Ediles, el cual renovó sus autoridades de la Mesa Permanente, asumiendo como Presidente el Edil Gonzalo Sánchez, como Secretario Juan Pablo Roca y en la Tesorería el Edil Martín Manito. La Mesa saliente, el Edil Presidente Aparicio Duarte, el Secretario Fabricio Rodríguez y el Tesorero Javier Ramírez, nos honraron con una placa de agradecimiento a Ediles y funcionarios de esta Junta que procedo a entregar a la Mesa.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Perdón, y agregó que la Junta Departamental de Montevideo envió regalos para 31 Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE: Nunca mejor recibido.

-(se lee la placa)

“Congreso Nacional de Ediles, República Oriental de Uruguay, a la Junta Departamental de Rocha, el Congreso Nacional de Ediles agradece a las autoridades y funcionarios de la Junta Departamental por su compromiso, apoyo y colaboración durante el período 25-26. Firman Aparicio Duarte, Presidente, Fabricio Rodríguez, Secretario y Javier Ramírez, Tesorero”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias al Congreso de Ediles y a nuestro representante en el mismo. Tenemos coordinada por nuestra Bancada un asunto de oportunidad para el cual le vamos a dar primero la palabra al señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, Presidente. Había solicitado a la Comisión de Asuntos Internos de este Cuerpo que analice la posibilidad de convocar a una sesión en Régimen de Comisión General al doctor Médico Veterinario Carlos Fuellis, Director de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al ingeniero agrónomo Leonardo Bove, vicepresidente de INAC. En los considerandos señalamos que teniendo en cuenta la importancia de la producción ganadera en el país y en el departamento, considerando imprescindible conocer

las medidas a adoptarse en materia de lucha contra la garrapata, entendiendo que la actividad exportadora del país se ha visto cuestionada en diversas oportunidades con rechazos de embarques de carne por detectarse la presencia de productos químicos fundamentalmente destinados a combatir la garrapata, estimando que de acuerdo a los datos recabados por los diferentes organismos, estos hechos son generados fundamentalmente por envíos de hacienda a faena de animales sin respetar los debidos tiempos de espera que se recomiendan, creemos muy importante la presencia de estos profesionales a fin de poner en conocimiento del Cuerpo de Ediles, tanto las medidas que deben adoptarse así como las graves consecuencias que para el país significa la reiteración de estos cuestionamientos y rechazos de los mercados que perjudican tanto al país, a la industria frigorífica, a los productores que cumplen con las normativas vigentes en la materia, dichos profesionales ya fueron consultados sobre su disposición favorable a concurrir y evacuar las consultas de los señores Ediles y, para acotar, el país pierde anualmente 95 millones de dólares sólo por tristeza parasitaria en bovinos, además de cada uno de los embarques cárnicos rechazados, por lo tanto, solicitamos que se vote sobre tablas esta solicitud y coordinar con dichos profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, está pidiendo votar el señor Edil.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Es un asunto coordinado por la Mesa.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Me han dicho que para el próximo martes se está ya coordinando otra actividad y lo haríamos para la próxima, después coordino con Pablo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Víctor Velázquez nació el 11 de agosto de 1956 en Lascano, departamento de Rocha, localidad donde residió toda su vida. Fue periodista, investigador y escritor en su faceta de narrador y poeta. Publicó cuatro libros y sus trabajos integran además volúmenes colectivos editados en Uruguay y Argentina. Es autor de textos breves históricos dedicados a Rotary Club de León de Lascano, a la Asociación Fomento Rural de Lascano y a la Asociación Rural de la Sexta Sección de Rocha. A lo largo de su trayectoria brindó charlas y conferencias sobre diversos temas en instituciones y espacios culturales de Uruguay y Argentina, entre ellos se encuentra el Centro Cultural Lascanense Herlinda Lovisetto de Eizmendi de Lascano, el Centro Cultural Don Lucas Techera de Cebollatí, el Centro Cultural María Elida Marquizo de Rocha, el Club Social Velázquez, en Cabildo de Montevideo, la Sala Maestro Julio Castro de la Biblioteca Nacional en Montevideo, la Sede de la Iglesia Evangélica Valdense en Montevideo, la Sede FRIEM, Federación de Residentes del Interior en Montevideo, la Casa de la Cultura de San José de Mayo, la Casa de la Cultura de Libertad en el departamento de San José,

la Asociación Giannarelli de Batlle y Ordoñez, el Club Recreo Argentino de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, Argentina, la Sede PSOE, Partido Socialista Obrero Español en Buenos Aires, la Junta Departamental de Rocha y el Instituto de Formación Docente de Rocha. En la Junta Departamental de Rocha participó como conferencista en la sesión solemne con motivo del centenario del nacimiento del maestro y profesor Ángel María Luna y en otra sesión solemne realizada por los 125 años de la instalación del primer gobierno Municipal en Lascano. Con el apoyo de la Fundación Rotaria dictó 11 conferencias sobre cultura uruguaya en otras tantas ciudades del Estado de São Paulo, Brasil, Vargem Grande do Sul, São João da Boa Vista, Araras, Limeira y una serie de ciudades. Fue asesor histórico honorario de la ex Comisión de Patrimonio de Villa Velázquez. Es autor del libro Con memoria Rochense publicado con motivo de la conmemoración de los 30 años de COMERO, Cooperativa Médica de Rocha, integró el Consejo Editor de la Revista Histórica Rochense y formó parte de la comisión que organizó los actos de celebración del centenario del nacimiento del maestro y profesor Rosalío Pereira realizado en 2015. En el ámbito de la literatura integró grupos internacionales de escritores argentinos y uruguayos vinculados a la décima espinela denominados interdecimeros y a la composición de sonetos denominados intersonetistas. Fue miembro de ASOLAPO, Asociación Latinoamericana de Poetas, filial argentina. En 2018 la SIPEA, Sociedad Iberoamericana de Poetas y Escritores y Artistas de México, filial argentina, le otorgó la estatuilla Cetro de las Musas en el marco del onceavo Encuentro de Escritores del Mercosur. Desde el 2003 dirigió el periódico histórico-cultural Tres Islas, publicación desde la cual desarrolló una tarea sostenida de investigación, difusión y preservación de la memoria histórica y cultural de Lascano y su entorno. Su trayectoria reúne periodismo, investigación histórica y creación literaria con una presencia sostenida en ámbitos culturales e institucionales de Uruguay y del exterior, manteniendo como referencia permanente su vínculo con Lascano, su entorno y su gente. El día jueves pasado, el día 6 de agosto pasado, el Concejo Municipal de Lascano, en reunión ordinaria, aprobó por unanimidad de los presentes instalar una placa recordatoria en el Centro Cultural de Lascano, así como dejar un cantero con forma de libro existente en la Plaza Artigas que recuerda su figura. Como homenaje solicito pasar mis palabras a la Comisión de Cultura con el fin de establecer la coordinación debida con el Municipio de Lascano, a efectos de tener presente el homenaje a realizarse al momento de la instalación de la placa referida y de ser posible participar del mismo como Junta.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le damos trámite y le contestamos después.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Haciéndome eco de las palabras del compañero Introini, sería importante, ya que tenemos la descentralizada en Lascano, la próxima Junta Departamental, sesión ordinaria, hacer también este reconocimiento en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE: No sé si es lo que busca el señor Edil.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Me parece perfecto, en definitiva, es a raíz de la fecha de su nacimiento y en una serie de homenajes que se discutieron en el Municipio de Lascano, se iba a hacer esa placa, pero me parece excelente la oportunidad como Junta Departamental de plegarnos a esa celebración por alguien tan importante para Lascano, sin lugar a dudas, y también para el departamento, pienso yo, en la memoria histórica. Muchas gracias, señor Edil, por su aporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El mencionado órgano ha remitido los siguientes asuntos.

1- Expediente número 3490/2026, conteniendo las actuaciones relacionadas con la solicitud de anuencia para la aprobación de la Ordenanza Para La Protección Del Cielo Oscuro Natural En El Departamento De Rocha.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA.

COMUNICACIONES GENERALES

1. La Junta Departamental de Flores ha solicitado información sobre si existe en este Gobierno Departamental normativa referida a la actividad de los cuidacoches en la vía pública.

SE EVACUARÁ OPORTUNAMENTE.

2. La Junta Departamental de Paysandú ha enviado la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la señora Edil Patricia Vázquez referidas a la Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional.

A CONOCIMIENTO.

3. La Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles ha invitado a los integrantes de la Comisión de Turismo a participar en el Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales que se llevará a cabo durante los días 12, 13 y 14 de agosto en el departamento de Treinta y Tres.

TÉNGASE PRESENTE.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1- Expediente número 3163/2019, conteniendo las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para regularizar la situación de dominio de fraccionamiento de los padrones 3382 y 3383 de la localidad de Chuy

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA.

2. Oficios números 257/2026 y 258/2026, remitidos por el señor Intendente Departamental de Rocha por los cuales solicita licencia extraordinaria para los períodos comprendidos entre el 22 y el 26 de agosto inclusive y del 2 al 5 de setiembre inclusive, respectivamente

A CONSIDERACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: Me está pidiendo la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura primero y la votamos.

-(se lee)

“Oficio 257/2026. Rocha, 11 de agosto de 2026. Junta Departamental de Rocha. Señor Presidente Leonardo Abreu. Presente. FLACMA ha realizado una convocatoria para asistir a la Conferencia Internacional de Gobiernos Locales Experiencia Puerto Rico. En mi carácter de Vicepresidente de esta organización debo concurrir a dicho evento por lo cual me ausentaré desde el día 22 de agosto hasta el día 26 de agosto inclusive haciendo uso de licencia extraordinaria. Se adjunta al presente la documentación referida a la convocatoria y temática de la misma, dejando constancia que FLACMA cubre todos los gastos de traslados y estadía. Saludo a usted y a todo el Cuerpo Legislativo con mi mayor consideración. Firma Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental”.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tenemos dos más? Lo leemos.

-(se lee)

“Oficio 258/2026. Rocha, 11 de agosto de 2026. Junta Departamental de Rocha. Señor Presidente Leonardo Abreu. Presente. FLACMA ha realizado una convocatoria para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Buró Ejecutivo de FLACMA 2026. En mi carácter de Vicepresidente de esta Organización debo concurrir a dicho evento por el cual me ausentaré desde el día 2 de setiembre hasta el día 5 de setiembre inclusive haciendo uso de licencia extraordinaria. Se adjunta al presente la documentación referida a la convocatoria y temática de la misma, dejando constancia que FLACMA cubre todos los gastos de traslados y estadía. Saludo a usted y a todo el Cuerpo Legislativo con mi mayor consideración. Firma Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando.

-(se vota) -29 en 29. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Está pidiendo trámite urgente el señor Edil Daniel Fontes.

-(se vota) -29 en 29. Afirmativo.

3. Oficio número 28/2026 dando respuesta a la solicitud de informes tramitada por la señora Edil Laura Moreno en referencia al hogar estudiantil de Velázquez.

4. Oficio número 29/2026 dando respuesta a la solicitud de informes tramitada por el señor Edil Sergio Soria referido a la explotación de espacios públicos.

5. Oficio número 31/2026 dando respuesta a la solicitud de informes tramitada por la señora Edil Virginia Molina respecto a la terminal de Castillos.

6. Oficio 30/2026 dando respuesta a la solicitud de informes tramitada por el señor Edil Juan Da Silva referido a obras de infraestructura del Barrio Samuel y pista de carreras.

A DISPOSICIÓN DE SUS RESPECTIVOS AUTORES.

COMUNICACIONES GENERALES

1- La Fundación Lagunas Costeras remitió nueva información para las Comisiones de esta Junta referente al estudio de recategorización de los suelos donde se emplazan los padrones incluidos en el proyecto de Aeropuerto Internacional de Rocha.

A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

2. El Ministerio de Educación y Cultura comunica que ha ampliado el área declarada Monumento Histórico Nacional del Parque Nacional de Santa Teresa.

A CONOCIMIENTO.

3. El Ministerio de Ambiente comunica evaluación de impacto ambiental para el proyecto de adoquinado y mejora de infraestructura de pluviales en el tramo de calle Rivera y calle 30 de la localidad de Punta del Diablo.

A CONOCIMIENTO.

4. La Junta Departamental de Florida ha cursado invitación a la primera edición del Seminario Nacional de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores Letrados de las Juntas Departamentales de todo el país, a realizarse del 28 al 30 de agosto próximo en Florida.

ASUNTOS INFORMADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar el tratamiento de los Asuntos Informados.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a votación en bloque los puntos del 1 al 12.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

1. Expediente número 2.662/2026 con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 4805 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Irma Velázquez Velázquez.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2662/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N.º 4805 ID: 162706 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

2- Expediente N.º 2314/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 11404 unidad 1 block M, de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Marta Molina.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2314/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N.º 11404, Unidad 001, Block M, ID: 163867 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

3- Expediente N.º 1919/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 3771 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Gladys Marín Morales.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1919/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 3771 ID: 161701 de la localidad de Rocha, por el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

4- Expediente N.º 1495/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 8337 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Rina Elizabeth Méndez.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1495/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 8337, ID: 166624 de la localidad de Rocha, hasta el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

5- Expediente N.º 1471/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 300 de la localidad de 19 de Abril, gestión presentada por la señora Adriana Maidana.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1471/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 300, ID: 237934 de la localidad de 19 de Abril, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

6- Expediente N.º 1444/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 3261 unidad 2 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Mónica Sosa Hernández.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1444/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 3261, ID: 161093 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

7- Expediente N.º 943/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 276 de la localidad de 18 de Julio, gestión presentada por la señora Dacila Moreno.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 943/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 276, ID: 248327 de la localidad de 18 de Julio, por el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

8- Expediente N.º 1093/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 27128 de la localidad de Castillos, gestión presentada por el señor Walter Díaz.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1093/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el p padrón N.º 27128 ID: 249019 de la localidad de Castillos, por el ejercicio 2026 inclusive.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

9- Expediente N.º 1127/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 1963 de la localidad de Lascano, gestión presentada por la señora María Silvera.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1127/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el Padrón N.º 1963 ID: 216485 de la localidad de Lascano, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

10- Expediente N.º 2348/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 1600 de la localidad de Castillos, gestión presentada por la señora Yolanda Santos.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2348/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 1600 ID: 219484 de la localidad de Castillos, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

11- Expediente N.º 2878/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 59491 de la localidad de San Luis, gestión presentada por la señora Nibia Iroldi Alonso.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2878/2026, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 59491 ID: 267212 de la localidad de San Luis, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

12- Expediente N.º 362/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 1419 de la localidad de Chuy, gestión presentada por la señora Silvana Moreno.

“Rocha, 05 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 362/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 1419 ID: 227349 de la localidad de Chuy, incluido el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman los informes María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz y Jimena Pereyra.”

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Sus informes referidos a:

1- Expediente N.º 2500/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 9925 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Gladys López.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 2500/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 9925 (ID: 168657) de la localidad de Rocha por el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

2- Expediente N.º 5152/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 767 de la localidad de Chuy, gestión presentada por la señora Eva Niria García.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 5152/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 767 (ID: 226681) de la localidad de Chuy incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

3- Expediente N.º 902/2024, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 3146 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el señor Ricardo José Huelmo.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 902/2024, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 3146 (ID: 160958) de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

4- Expediente N.º 135/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 849 de la localidad de Velázquez, gestión presentada por el señor Alfredo José Silvera Melo.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 135/2026, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2025 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 849 (ID: 460183) de la localidad de Velázquez, propiedad del señor Alfredo Silvera cuya compraventa se otorgó por MEVIR.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

5- Expediente N.º 1254/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 3783 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Sonia Mabel Acosta.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 1254/2026, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondientes al ejercicio fiscal 2026, del bien inmueble empadronado con el N.º 3783 (ID: 161728) de la localidad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

6- Expediente N.º 672/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 2797 de la localidad de Lascano, gestión presentada por el señor Sergio Martínez Graña.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 672/2026, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 2795 (ID: 217223) de la localidad de Lascano, por única vez incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

7- Expediente N.º 412/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 9019 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Susana Irene de León.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 412/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2025 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 9019 (ID: 167358) de la localidad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

8- Expediente N.º 3117/2024, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 1858 de la localidad de Barrios de Castillos, gestión presentada por el señor Gustavo Beltrán Rosa.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 3117/2024, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2026, del bien inmueble empadronado con el N.º 1858 (ID: 248808) de la localidad de Barrios de Castillos.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

9- Expediente N.º 2765/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración de tributos del padrón N.º 96 de la localidad Atlántico, gestión presentada por la señora Daniela Guerra.

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 2765/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 96 (ID: 171681) de la localidad de Atlántico por el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando señores Ediles.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

10- Expediente N.º 1715/2026, con las actuaciones referidas a la solicitud de Chapa por discapacidad y exoneración de patente de rodados, gestión presentada por el señor Pablo Pérez y la señora Fiorella Altéz.

-(se lee)

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 1715/2026, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución solicitando por vía de la excepción en atención a lo dispuesto en el Decreto Departamental N.º 11/2008, el reempadronamiento a matrícula CDI del vehículo CBC 8362, padrón N.º 9031255, marca Citroën, modelo hélice PT82, año 2017, propiedad del señor Pablo Pérez y la señora Fiorella Altéz, y la exoneración del impuesto patente de rodados en mérito a que se utiliza para el traslado de su hijo menor de edad, Genaro Tadeo Pérez Altéz, el que tiene una discapacidad que le impide su libre desplazamiento.

Por tanto, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Firman Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando señores Ediles.

-(se vota)

-30 en 30. Afirmativo.

11- Expediente N.º 2098/2021, con las actuaciones referidas a la solicitud por vía de la excepción de tolerancia para edificar en el padrón número 51 de la localidad de Costa Bonita.

-(se lee)

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Pura Rivero, Ángel Silva, José Condeza y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 2098/2021, donde el Ejecutivo Departamental envía resolución a efectos de que se conceda la autorización por vía de la excepción a los señores Nicolás Valerio y Roberto Leivas, la edificación en el padrón N.º 51 de la localidad de Costa Bonita.

Habilitando de esta forma la tramitación de los permisos ambientales y edificatorios.

Esta Comisión aconseja al Plenario cursar invitación a los gestionantes a la próxima reunión de esta asesora a coordinar.

Firman: Ángel Silva, José Condeza, Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando señores Ediles.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Sus informes referidos a:

1- Expediente N.º 4098/2023, conteniendo las actuaciones referidas a la solicitud de exoneración del pago de los derechos de uso funerario y construcción de Panteón, gestionada por la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt. Teniendo a estudio el expediente N.º 4098/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la exoneración a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Rocha del pago de los derechos de uso del solar y construcción del Panteón N.º 7, sección 1 del cementerio de la ciudad de Chuy, donde se proyecta edificar un Panteón Policial.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando.

-(se vota)

-31 en 31. Afirmativo.

2- Expediente N.º 3101/2026 relativo a la propuesta de la Comisión Departamental de Patrimonio y a la Dirección de Cultura a los efectos de declarar como patrimonio cultural y departamental el lenguaje de los rochenses.

-(se lee)

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 3101/2026, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de decreto para declarar como patrimonio cultural departamental el lenguaje de los rochenses, esta Comisión aconseja dar aprobación al siguiente proyecto de decreto.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1. Declárase patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Rocha al lenguaje de los rochenses, comprendido en el conjunto de expresiones orales, vocablos, modismos, giros lingüísticos, pronunciaciones, relatos, forma de comunicación y demás manifestaciones propias del habla tradicional del Departamento como expresión de la identidad cultural, histórica y social de su comunidad.

Artículo 2. El Gobierno Departamental, en coordinación con instituciones educativas, culturales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, promoverá la investigación, documentación, registro, preservación, difusión y valoración del lenguaje de los rochenses, procurando asegurar su transmisión a las generaciones presentes y futuras.

Artículo 3. Encomiéndese al Ejecutivo Departamental impulsar la elaboración de un registro departamental del patrimonio lingüístico rochense, destinado a recopilar vocablos, expresiones, relatos orales, topónimos, refranes, léxico tradicional y demás manifestaciones que integran el acervo lingüístico del Departamento.

Artículo 4. Declárase de interés departamental la realización de actividades académicas, educativas, culturales y artísticas orientadas al estudio, enseñanza, promoción y difusión del lenguaje rochense, incentivando la participación de centros educativos, bibliotecas, museos, organizaciones sociales y medios de comunicación.

Artículo 5. Dese difusión de esta ordenanza al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 6. El Ejecutivo Departamental deberá promover acuerdos de cooperación con universidades, centros de investigación, ANEP, instituciones culturales y demás organismos públicos y privados nacionales e internacionales para desarrollar proyectos de investigación, publicaciones, archivos audiovisuales y acciones de preservación del patrimonio lingüístico rochense.

Firman María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando.-

(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

(Texto del Decreto Aprobado)



SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEPARTAMENTAL EL LENGUAJE DE LOS ROCHENSES

Rocha, 13 de agosto de 2026

DECRETO N° 10 /2026

VISTO: El proyecto de decreto remitido por el Intendente Departamental de Rocha mediante el expediente administrativo 2026-3101, relativo a la declaración como Patrimonio Cultural Departamental del Lenguaje de los Rochenses.

RESULTANDO: Que dicha iniciativa surge a propuesta de la Comisión Departamental de Patrimonio y la Dirección de Cultura, con el propósito de reconocer y salvaguardar los modos de hablar locales frente a los procesos de globalización y homogeneización cultural.

CONSIDERANDO: I- Que el lenguaje constituye una de las expresiones más profundas de la identidad de un pueblo, condensando la historia, la memoria colectiva, las formas de convivencia y el conocimiento transmitido entre generaciones.

II- Que el departamento de Rocha ha desarrollado un modo de hablar propio, resultado de la interacción entre las tradiciones criollas, la inmigración europea, el contacto permanente con Brasil y su estrecha relación con el entorno natural del mar, las sierras, los palmares y la campaña.

III- Que esta manifestación no se limita a un conjunto de palabras o modismos, sino que abarca giros idiomáticos, pronunciaciones, expresiones populares y saberes tradicionales de las actividades rurales, pesqueras y fronterizas.

IV- Que es de interés general la adopción de políticas públicas orientadas a documentar, preservar, registrar y difundir este legado inmaterial para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

ATENCIÓN: A las facultades y a lo resuelto por el Plenario en sesión del día 11 de agosto de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 31 votos a favor, en 31 ediles presentes, aprobó el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Rocha al lenguaje de los rochenses, comprendiendo el conjunto de expresiones orales, vocablos, modismos, giros lingüísticos, pronunciaciones, relatos, formas de comunicación y demás manifestaciones propias del habla tradicional del Departamento, como expresión de la identidad cultural, histórica y social de su comunidad.

Artículo 2°.- El Gobierno Departamental, en coordinación con instituciones educativas, culturales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, promoverá la investigación, documentación, registro, preservación, difusión y valoración del lenguaje de los rochenses, procurando asegurar su transmisión a las generaciones presentes y futuras.

Artículo 3°.- Encomiéndese al Ejecutivo Departamental impulsar la elaboración de un Registro Departamental del Patrimonio Lingüístico Rochense, destinado a recopilar vocablos, expresiones, relatos orales, topónimos, refranes, léxico tradicional y demás manifestaciones que integran el acervo lingüístico del Departamento.

Artículo 4°.- Declárase de interés departamental la realización de actividades académicas, educativas, culturales y artísticas orientadas al estudio, enseñanza, promoción y difusión del lenguaje rochense, incentivando la participación de centros educativos, bibliotecas, museos, organizaciones sociales y medios de comunicación.

Artículo 5°.- Dese difusión del presente Decreto al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 6°.- El Ejecutivo Departamental deberá promover acuerdos de cooperación con Universidades, Centros de Investigación, ANEP, Instituciones Culturales y demás organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos de investigación, publicaciones, archivos audiovisuales y acciones de preservación del Patrimonio Lingüístico Rochense.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

PABLO DE LEON
Director General
de Administración

LEONARDO ABREU
Presidente

3- Expediente N.º 100/2026 de la Junta Departamental de Rocha con la solicitud de representantes de la Fundación Lagunas Costeras para ser recibidos por esta Comisión a fin de exponer sobre el proyecto de aeropuerto internacional que se pretende emplazar en Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 5 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el expediente N.º 100/2026, conteniendo la solicitud de la Fundación Lagunas Costeras para ser recibidos por esta Comisión.

Esta Comisión aconseja al Plenario se coordine por la Mesa dicho recibimiento.

Firman María Inés Rocha, Mauro Amorín, Rafael Iza, Cecilia Berni, Julia Altéz, Jimena Pereyra, José Condeza, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

SEÑOR PRESIDENTE: Me está pidiendo la palabra el señor Edil Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Sí, señor Presidente. Quisiera que tuvieran en consideración la Comisión sobre este tema que esta tarde se acaba de resolver por parte del Ministerio del Medio Ambiente la negación a la construcción del aeropuerto en esa zona. Entonces, creo que habría que esperar un poco para coordinar y ver la nueva zona que determine el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil María Inés Rocha., tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Acotar que es un informe ya elaborado por la Comisión y aprobado por quienes participamos en la Comisión, además de que lo que abunda no daña y podemos escucharlos y posterior a escucharlos emitir una opinión. En realidad, más allá de los hechos que hoy hemos conocido, la oportunidad de escucharlos es la resolución de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, ponemos a votación el informe de la Comisión.

-(se vota)

-31 en 31. Afirmativo.

POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Su informe de la reunión del pasado 9 de julio del corriente.

-(se lee)

“Rocha, 11 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Esta Comisión se reúne el día 9 de julio con sus integrantes los señores Ediles, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Irina Hintz, Alfredo Contrera, Jimena Pereyra.

En la oportunidad, se acordó elevar a consideración del Plenario el informe que se redacta a continuación. Dicha Comisión, habiendo recibido a la exfuncionaria de la Fundación A Ganar, Silvia Amaral, acompañada por voluntarias del Refugio, que hoy se encuentra transitoriamente localizado en la intersección de las rutas 10 y 15, dichas personas trasladan la preocupación de que en el Refugio de La Paloma se encuentran hoy 33 caninos, de los cuales solo 3 son muy longevos. Los referentes recibidos dejan testimonio que cuentan con registro de que desde que existe el refugio en esta locación, se han dado en adopción más de 200 caninos con su debido seguimiento posterior. Las campañas de adopción han sido llevadas adelante por la exfuncionaria presente y por los voluntarios, aunque son de responsabilidad de la hoy existente Dirección de Bienestar Animal de Rocha. Hoy en día hay una campaña de recolección de firmas que lleva casi 3.000 firmas levantadas en la localidad. Paralelamente, informan que se están recibiendo donaciones para el nuevo Refugio, ayuda para comprar las vacunas y medicamentos y para pagar las intervenciones quirúrgicas de los caninos que se encuentran al cuidado de los voluntarios y de una funcionaria paga por la Intendencia Departamental de Rocha. Las presentes agradecen la ayuda de poder contar con dicha funcionaria y también con la ración que se recibe mensualmente para complementar con arroz la alimentación de esos 33 caninos. Las voluntarias presentes hoy en esta Comisión manifiestan estar a la búsqueda de un predio ya sea donado o prestado por un particular. Referente a este tema, nos manifiestan que se esperan respuestas de autoridades nacionales con el fin de conseguir un predio de comodato y poder trasladar a la brevedad el Refugio actual y a sus animales a un lugar adecuado y evitarles el estrés de tener que pasar a otro lugar transitorio muy distinto del que hoy viven. Manifiestan además que mientras se está a la espera de una respuesta de dichas autoridades se continúan buscando otras soluciones con privados y voluntarios. Esta Asesora, reunida hoy y a pedido de las partes recibidas y considerando extremadamente sensible la situación actual que involucra a seres vivos exhorta al Ejecutivo a considerar que el Refugio pueda continuar transitoriamente en el predio que se encuentra hoy y que se comprometan a dejarlo libre como se acordó con la Intendencia Departamental de Rocha mientras se está a la búsqueda de firmar un comodato en algún predio de propiedad nacional o municipal. Por lo expuesto, y como miembros de la Comisión de Bienestar Animal solicitamos el apoyo del señor Intendente doctor Alejo Umpiérrez con el fin de

solucionar a la brevedad esta problemática. También, si existiera la posibilidad de conseguir otro predio municipal manifiestan contar con el apoyo de la ONG Inter barrial La Paloma para firmar un comodato. Asimismo, se solicita, apelando a la sensibilidad de la problemática expuesta la ayuda del Ejecutivo Departamental para continuar recibiendo la colaboración de la ración mensual hasta tanto se conforme la ONG entre las voluntarias y dicho referente del Refugio.

Firman Daniel Fontes, Cecilia Berni, Jimena Pereyra, Nahuel García e Irina Hintz.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, lo estamos votando.

-(se vota) 28 en 31. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Yo, simplemente, son cambios en las Comisiones. Es un informe de cambios en Comisión. Comisión de Deportes. En lugar de Lorena García, Miguel Vitancurt. Es el cambio que estamos informando. Y después la Comisión de Nomenclátor nos solicita cambiar el horario. Estaba para el jueves a las 18. Nos piden que sea 18:30 en vez de a las 18. Y la Comisión de Cultura nos solicitan también los integrantes si puede ser citada para el lunes a las 18:30.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Así se hará. Me pidió la palabra primero la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Era respecto al informe de Bienestar Animal que queríamos que el mismo fuera remitido al señor Intendente Alejo Umpiérrez. En principio eso. Y después tengo una solicitud para el final de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, se hará como pide. Gracias. Señor Edil Sergio Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Señor Presidente, solicito que sea convocada la Comisión que atiende el Impuesto a la Edificación Inapropiada. Que se coordine en lo posible para el martes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Se hará como solicita. Señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien. Gracias, Presidente. Antes de retirarnos en la noche de hoy, voy a tratar un tema, por favor, si usted lo permite y el Plenario si lo aprueba, usando el recurso del artículo 53 del Reglamento que marca los asuntos de urgencia que la Junta considera de esa forma tratar por una mayoría absoluta. El asunto que voy a proponer en la noche de hoy refiere a la contestación a los pedidos de informes y su posterior puesta de manifiesto en el Plenario y su publicidad, obviamente, no solamente para los ediles, sino también para la población en general. Así que solicito, por favor, que se ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Lo ponemos a consideración.

-(se vota) -31 en 31. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien. Esperamos que me ponga el reloj. Muy bien, gracias. La prerrogativa que establece el artículo 284 de la Constitución, y esto obviamente como una introducción para que no se entienda mal y no se preste a malas interpretaciones, no solamente es un derecho que tiene el Edil consagrado justamente por el constitucionalista, sino que además es una de las obligaciones que tiene el Edil en la investidura que él mismo tiene. Va dentro del enmarque del control al Poder Ejecutivo Departamental, que es la Intendencia. Dicho esto, vamos a hacer además algunas consideraciones sobre el historial de lo que son los pedidos de informes en la Junta Departamental de Rocha, al menos en los últimos dos períodos quinquenales, lo cual abarca el período 2015-2020 y el período 2025-2030, que es el que está... Perdón, luego el período 2020-2025 y lo que estamos transcurriendo del período 2025-2030. Para el período del último gobierno del Frente Amplio se terminó en el año 2020 con un flaco porcentaje de un 12 % de pedidos de informes contestados a la Junta Departamental, habiendo habido una producción grande de pedidos de informes por parte de los Ediles, lo cual la administración Umpiérrez en su primera gestión de gobierno decide hincarle el diente y bajar la transparencia a la Junta Departamental, además de hacer, por supuesto, honor a lo que es el trabajo del Edil y responder los pedidos de informes, por lo cual se termina un quinquenio con el 95 % de los pedidos de informes respondidos a los Ediles Departamentales. Y acá voy a hacer un paralelismo, un paréntesis, perdón. En el período que yo le decía, del año 2020 al año 2025, a mitad de período en el año 2023, la Comisión de Asuntos Internos de esta Junta Departamental decide establecer una norma en la cual, habiendo tenido conocimiento el Edil Departamental de la respuesta al pedido de informes, la Junta, siete días después de ello, puede tratarlo justamente para dar la publicidad necesaria y que es correcta, además, sobre esos pedidos de informes. Porque no nos olvidemos que muchas veces cuando se hacen las exposiciones sobre los pedidos de informes en ese amparo al artículo 284, que es una frase bastante trillada, todos la conocemos, muchas veces esas exposiciones se transforman casi en obras teatrales en la Junta Departamental. Esa costumbre hizo que nosotros creáramos esa norma que yo le refería recién, lo cual tuvo un buen efecto, además, porque yo mismo me encargué de varias veces colocar como Orden del Día las respuestas a los pedidos de informes para evidenciar que no solamente se respondía el pedido de informes, sino que muchas veces, si no el total de las veces, las situaciones que se reflejaban en esos pedidos de informes no eran las reales. Iniciado este nuevo quinquenio, y ahí sí le voy a dar los números de lo que son las respuestas a pedidos de informes en el quinquenio que estamos cursando, lo cual refiere que en el segundo semestre del año 2025 y lo que va del año 2026,

llevamos un 74 % de los pedidos de informes contestados, y además voy a nominar, tenemos del segundo semestre del año 2025, al señor Edil Felipe González, cuatro pedidos de informes respondidos, al señor Edil Juan Da Silva, tres, al señor Edil Alejandro Vaselli, uno, a la señora Edil Laura Moreno, cinco, al señor Edil Jorge Borlido, cuatro, a la señora Edil Irina Hintz, dos, a la señora Edil Virginia Molina, uno, al señor Edil Soria, uno, a la señora Edil Estrella Franco, uno, y cerramos lo que es el segundo semestre del 2025. En el correr del año 2026 tenemos al señor Edil Ángel Silva con un pedido de informes respondido, el señor Edil Alejandro Vaselli con un pedido respondido, la señora Edil Beatriz Santarelli con cinco pedidos de informes respondidos, el señor Edil Enrique Casal, dos, el señor Edil Jorge Borlido, cuatro, el señor Edil Juan Da Silva, dos, la señora Edil Laura Moreno, tres, el señor Edil Martín Silvera, dos, el señor Edil Nicolás Caballero, uno, el señor Edil Sergio Soria, uno, y la señora Edil Virginia Molina, cinco. Súmese a ello los pedidos de informes que entraron en la sesión pasada, las respuestas, perdón, y los que entraron en esta sesión, que hoy cuentan cuatro, más alguno que puede haber entrado en la sesión pasada. Es muy importante para nosotros porque se ha puesto en la órbita pública de la prensa esta especie de cuestionamiento que se nos endilga a lo que son los pedidos de informes. Y como yo comencé esta exposición, no es un cuestionamiento, está muy lejos de serlo. Porque además de ser un derecho, es una obligación que los señores Ediles tenemos, no tiene. Acá sí entra el cuestionamiento. Y es como yo le decía, muchas veces se hacen obras de teatro en la Junta Departamental, que se publicitan en redes sociales con grifas de las hojas de los Ediles que exponen los pedidos de informes, prácticamente poniendo las situaciones como que si fuera a terminarse el mundo, o muchas veces que la Intendencia está fundida, o situaciones que parecen ser gravísimas y que yo mismo me acabo de tomar el tiempo estos días de revisar el bibliorato solamente de este período, son cuestiones, por no decir falsas, reñidas con la realidad. Y le diría que esto en el 95 % de los casos. Entonces, lo que yo voy a pedir en la exposición de hoy, que, en realidad, más allá de la expresión de deseo que tengo, lo voy a poner en práctica, lo que voy a pedir es que, por favor, tienen la oportunidad de hacerlo, los Ediles reciben los pedidos de informe, o las respuestas de pedido de informe, háganlo público, colóquenlo como tema del Orden del Día, léanlo, y si quieren controvertirlo, pueden controvertirlo porque para eso está la Junta Departamental. No los dejen archivar en un bibliorato, porque es muy fácil venir a gritar, o venir a exponer, o venir a querer hacer los justicieros de la democracia en la Junta Departamental, y ser una oposición cerril, y decir que todo está mal, y decir que aquello está mal, y decir que el Comedor no tiene comida, y decir que las infinidad de disparates que nosotros escuchamos acá todos los martes, porque son todos los martes cataratas de pedido de informe, en la media hora previa, que es obviamente el tiempo que tienen los Ediles para lucirse, los tres minutos de fama, que en la Junta Departamental de Rocha son 5 más 1, así que son 6, y también en la instancia de

trámite. Entonces, el cuestionamiento no es que no se hagan pedidos de informe, y esto quiero que quede bien claro, y quiero ser meridianamente claro, sino que el cuestionamiento va directamente a no publicitar las respuestas de los pedidos de informe y no ponerlos en el debate. Y digo que tienen la oportunidad de hacerlo porque sería muy bueno que cada uno de los que hace los pedidos de informe, sobre todo cuando son pedidos de informe que son flagrantes errores del Edil que los propone, venga y lo vuelva a poner de manifiesto en la Junta Departamental y al menos diga, bueno, esta situación que yo evidencié como algo que era tan grave, no era así. Pido mis disculpas. Porque para esto es el Plenario de la Junta. Más allá de eso, si no hay voluntad de que los señores Ediles del Frente Amplio puedan hacerlo, este servidor público se va a ocupar en algunos martes, si no en todos porque hay varios pedidos de informes, de colocar un pedido de informe, una respuesta de pedido de informe al azar en el Orden del Día, para debatirlo. Pero para debatirlo entre nosotros y para que sea público, porque corresponde y es de orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, gracias a usted. Está solicitando la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Le voy a ceder la palabra al señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Solamente para terminar, porque se me había cortado el tiempo. Yo quiero, sinceramente, que esto quede bien claro: que el cuestionamiento no va a la herramienta que tiene el Edil, sino que el cuestionamiento va a la picardía que utilizan muchos Ediles de la oposición en venir a la Junta Departamental a exponer temas y, repito, sin faltar al respeto, muchas veces se hacen obras de teatro en esta Junta Departamental con los pedidos de informe y luego van a los biblioratos que están en Secretaría. Entonces, apelo nuevamente, ya que tengo estos minutitos, a la buena voluntad de los servidores de bien, de los Ediles de la oposición, que generan y hacen su trabajo haciéndole los cuestionamientos a los pedidos de informe, de ponerlos de manifiesto en el Plenario de la Junta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, me pide la palabra el señor Edil Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Quiero, sinceramente, agradecerle al Edil preopinante esta oportunidad. Realmente la desconocía, soy nuevo en estas lides, desconocía esa oportunidad. Va a ser con mucho placer. Soy uno de los que ha pedido más informes; se quedó corto con los cuatro que mencionó en el período anterior, y este son muchos

más los respondidos, por eso tengo muchos más pedidos. Pero me congratula que podamos dar difusión a las respuestas que a veces recibimos. Sinceramente, hay algunos que hemos reiterado en varias oportunidades, que siguen sin convencer, que siguen sin tener argumentos sólidos, bases sólidas para responder y, con mucho gusto, por supuesto, vamos a exponer. Desconocía esa reglamentación; si no, con mucho gusto hubiera utilizado minutos para poner en conocimiento esta carpeta que está llena de pedidos de informes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Me pide la palabra el señor Edil Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Presidente. En lo personal, he hecho pedidos de informes en el ámbito de la Junta Departamental. Fui, como todos saben y lo he dicho más de una vez acá, algunos años concejal, que también de esa manera se hacen pedidos de informes en los Municipios. Quien hace el pedido de informe tiene el derecho de tener el pedido de informe. En lo personal, el método que utilizo es guardarlo como un insumo. Quizás, a veces, se pueda pensar que un pedido de informe se hace como algo aislado. A veces, un pedido de informe puede ser, en la línea del tiempo, como diferentes puntos que luego se van uniendo para generar una unidad lógica que permita sacar determinadas conclusiones con el pasar del tiempo. De esa manera, nosotros, en el Concejo del Municipio de Castillos, tenemos testigos acá, hicimos seguimientos a diferentes temas y luego pudimos llegar a conclusiones y, cuando tuvimos esas conclusiones, que fue el resultado de diferentes pedidos de informe, emitir opiniones, hacer diagnósticos, dar opiniones. Y, en lo personal, con todo respeto, agradezco mucho las palabras y la inquietud del Edil que tuvo la iniciativa de plantear esto. No juzgo los pedidos de informe de los demás, tampoco hablo de bochornos, tampoco hablo de obras teatrales. Quizás todos, en algún momento, ya sea en la Junta o en medios de prensa, podemos estar sujetos, porque no somos infalibles, a caer en comentarios que no son felices. Entonces, como somos personas, seres humanos, que no somos perfectos, que nos podemos equivocar, yo a lo que me niego es a recibir clases ni de cómo hacer las cosas, ni de ética, ni de moral, ni de método; y ni me atrevería a juzgar a una bancada entera de obras teatrales, ni de nada de eso. Y lo digo con todo el respeto. Entonces, de mi parte, los pedidos de informe que voy a hacer, los pedidos de informes que coordinamos con compañeros y compañeras para ir haciendo, van a ser como... ¿vieron las constelaciones, a veces, que vemos las estrellitas en el cielo y, a veces, o como cuando en la escuela nos enseñaban a unir los puntitos y, a veces, se forma una figura o, a veces, ¿no? Bueno, puede ser esa la estrategia también, pero no subestimo a nadie y no juzgo a nadie, porque no vine acá para juzgar; vine acá para hacer mi trabajo y para que los demás lo hagan de acuerdo a sus herramientas, a sus capacidades y a sus posibilidades. Y no adjudico malas

intenciones absolutamente a nadie. Lo quiero decir con todo respeto y, especialmente, con quien inició el tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes. ¿Nadie más? Bien, Cecilia Berni nos pedía la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señor Presidente. Quería solicitar un minuto de silencio, ya que el miércoles pasado se conmemoraron 26 años del hundimiento del ROU 32 Valientes en nuestras costas rochenses, más exactamente en Cabo Polonio, donde fallecieron, tras ese trágico accidente, 11 tripulantes pertenecientes a nuestra honorable Armada Nacional. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Procedemos a realizar el... ¿Perdón? Porque pensé que Berni iba a hablar del tema. Si después del minuto de silencio podemos retomar el tema, que no lo cerramos, o no sé cómo...

SEÑOR EDIL FELIPE GONZÁLEZ: No, lo hacemos antes. Primero vamos sobre el tema y después pasamos al minuto de silencio. Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZÁLEZ: Presidente, bueno, siento que a veces bastardeamos el Reglamento de la Junta Departamental. La verdad que el artículo 53 de urgencia de este tema, me parece que estamos lejísimos, Presidente, de que este tema entre como urgencia. Pero bueno, la Mesa lo habilita. Entiendo yo que la urgencia es otra historia. Respecto a los pedidos de informes, y pareciera que algunos están ofendidos, Presidente, porque uno haga su trabajo y haga los pedidos de informes. Siento como que se cuestiona la herramienta. Cuando se está diciendo «no estoy cuestionando la herramienta» y plantea el cuestionamiento de la misma, se está cuestionando la herramienta, Presidente. Seguiremos haciendo los pedidos de informes. La verdad que yo tengo... todos los pedidos de informes que hice, me contestaron cuatro nomás, y creo que llevo más de doce. Y la realidad que no me contestaron, que era importante en su momento que lo realizaran para darle transparencia pública, fue a la obra del ingreso a Punta del Diablo. Allí presenté varios pedidos de informes sobre esa obra, sobre las garantías, sobre cuál era el proyecto presentado, el memorándum Ejecutivo. O sea, todo lo pedí del ingreso a Punta del Diablo y brilla por su ausencia. Hasta el día de hoy, tiene más de un año ese pedido de informe y no me lo han contestado. Entonces, la herramienta es del Edil y la oportunidad para hacerlo público también es del Edil. Por supuesto, si yo en su momento me llevo un pedido de informe y no quiero exponer, quizás, a la persona que lo hizo, porque a veces tenemos conocidos dentro del Ejecutivo Departamental que se equivocan también en los pedidos de informe que nos hacen y no queremos exponerlo. Porque quizás no es tan relevante el pedido o la respuesta y evitamos la exposición, como lo fue, por ejemplo, en algún que otro pedido de informe que hemos hecho y hemos cuidado,

no solamente la herramienta del pedido de informe, sino a quien contestó el pedido de informe. Y la oportunidad de hacerlo público es del autor del pedido de informe. Justamente es así. Nadie va a venir acá a decirme cuándo yo tengo que hacerlo público o no. Esa es mi herramienta. Si quieren, cuando uno haga el pedido de informe, que se adhieran al mismo y ya va a tener dos autores de ese pedido de informe, o hagan sus propios pedidos de informe. ¿Por qué hay tantos pedidos de informe, Presidente? Porque la gente que nos escucha se cuestionará: ¿y por qué los Ediles de la oposición hacen tantos pedidos de informe? ¿Por falta de transparencia? ¿Por qué no es claro? Porque si nosotros pudiéramos acceder de forma lisa y llana a la información, no habría problema. Porque acá a mí se me negó dos Comisiones de Seguimiento del Fideicomiso. No una, dos. Dos se me negaron. Ya va a ser un año de que se votó el fideicomiso, con la urgencia que había, y ni un ladrillo hemos puesto. ¿Qué nos costaba hacer una comisión de seguimiento? ¿Controlar las obras? ¿Controlar cómo es? ¿Como Junta Departamental qué se nos pide? Que controle. Como dijeron algunos: somos cogobierno. ¿Vieron que el domingo se decía «somos cogobierno»? Y sí, somos. La oposición también es cogobierno. Pero no quieren, no quieren que nosotros participemos, cuestionemos. A veces nosotros somos constructivos, lo dijimos el primer día, somos una oposición constructiva y queremos participar y dar otra visión. Hemos puesto nuestro esfuerzo, nuestro empeño, nuestra tecnicatura, nuestra praxis, nuestra experiencia, para mejorar lo que es el trabajo dentro de la Junta Departamental. Redactando artículos que, incluso, después por disciplina partidaria no pude acompañar. Pero igual lo hicimos. No me quedo con el diario del lunes ni me quedo con la mediocridad de no hacer. Al contrario, hemos hecho y seguiremos haciendo. Comparto lo que dijo Vaselli. Creo que acá, a veces, se nos quiere adoctrinar, se nos quiere aplicar un dogma. En realidad, todos somos libres de decidir si queremos hacer un pedido de informe o no queremos hacer un pedido de informe. Ahora, me llama la atención cómo hay gente que, con tanta seguridad, con tanta seguridad, dice cosas absolutamente carentes de objeto y de sentido. Eso es lo que más me sorprende, a veces. Y si de teatro hablamos, hay gente que está para el 25 de Mayo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, Presidente. Le cedo la palabra al señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: La compañía que trabaja en el Teatro 25 de Mayo se llama Contra Escena, y qué buenos actores que tienen. Más allá de estas consideraciones y, obviamente, sin el afán de darle clase a nadie, porque profesores son otros, yo me voy a remitir a lo que la letra fría dice. Primero que nada, el artículo 53 dice muy claramente que las cuestiones de urgencia las va a juzgar la Junta Departamental con su mayoría absoluta. Así que, si 16 personas

dicen que el asunto de urgencia es tal, ese asunto es de urgencia porque la mayoría juzgó que el asunto es de urgencia. Segundo, más allá de la consideración y de ese querer cuidar a los integrantes del Ejecutivo Departamental, que, si hablamos de cuidar a los integrantes del Ejecutivo Departamental, el Edil que me antecede, en una Comisión Integrada de Hacienda y de Legislación en esta Junta, si yo hubiera sido de él, me levantaba y me iba después de lo que me dijo, o lo que le dijo el Director de Hacienda, ¿no? Pero bueno, son consideraciones que van al margen, pero tienen que ver. De nuevo, la letra fría. La Comisión de Asuntos Internos juzgó que, una vez transcurrido siete días de que el Edil que hace el pedido de informe tiene conocimiento del mismo, el resto del Plenario de la Junta puede exponerlo públicamente. Así que no es del Edil, no es facultad del Edil; es información pública que el Edil solicita al amparo de un artículo de la Constitución y que la Junta Departamental puede tratar y exponer. Entonces, esas consideraciones no son correctas, y no en base a uno querer decirlo, sino en base a lo que está escrito y al reglamento por el cual nos regimos y nos guiamos. Y no es la Mesa la que habilita a hacer cosas que después se dicen que el reglamento se tuerce. Es el propio reglamento el que habilita a hacerlo. Porque, si usted quiere, además lo vamos a leer, Presidente. Le voy a pedir, por favor, antes de terminar con el tema. Y está muy lejos de ser una falta de respeto. Y yo le voy a decir una cosa: hoy no vine preparado con los videos, pero le voy a traer los videos de algunos de los pedidos de informe y los vamos a poner en una Media Hora Previa, que, como en la Media Hora Previa le dije hoy, es el tiempo de libre disposición de los Ediles. Voy a traer unos videos y los vamos a poner acá para ver de qué manera se plantean los pedidos de informe. De la manera que se plantean los pedidos de informe. Eso no es cogobierno, no es ser oposición responsable; eso es venta de humo. Venta de humo. El cual no se disipa después con la respuesta a los pedidos de informes. Es simple y sencillo. Porque las respuestas están. No están todas, pero están. Vamos a tratar las que están. ¿Cuál es el problema? Yo no lo veo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Vitancurt.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Gracias, señor Presidente. Ya se ha dicho casi todo, ¿verdad? Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el compañero Sanguinetti. Y es, sinceramente, hay momentos que es un circo. Y como eso lo ve la gente, entonces, como nosotros nos debemos a ella, a la gente, y los que nos pusieron acá es el pueblo, entonces me parece muy, pero muy justo, que cuando vienen los pedidos de informe, se lean. Y pueda la gente saber de qué se trata, de qué es lo que pidió el Edil, que es una herramienta muy valedera eso de pedir los pedidos de informes, valga la redundancia. Entonces, yo creo que hay que modificar en algo lo que es esto de los pedidos de informes y poder leerlos. Y que la gente realmente, el que está

mirando, el que está escuchando, sepa lo que se contestó a los pedidos de informe. Creo que eso es lo más correcto que podemos hacer. Creo que se tendría que rever lo que es el Reglamento. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a aprovechar el pedido del Edil Vitancurt para generar una propuesta para la Comisión de Asuntos Internos. Que se modifique el Reglamento, que se puede hacer, no porque la Mesa quiera, sino porque la Junta lo vote. En este caso, con dos tercios se puede modificar la redacción del Reglamento y vamos a hacer la propuesta para la Comisión de Asuntos Internos de que los pedidos de informes sean públicos, sean de uso público de la Junta Departamental. Cuando un Edil lo pide, cuando llega el pedido de informe, se le da lectura. Es una propuesta que queda hecha hoy para la Comisión de Asuntos Internos. Por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos su propuesta para la Comisión de Asuntos Internos, que se va a reunir el próximo jueves, 18 horas. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Gracias, Presidente. Bueno, sorprendido un poco por la consideración del tema, pero me parece algo bueno que se ponga arriba de la Mesa el tema de los pedidos de informes. Obviamente que es una herramienta que respeto. Muy bueno, también, con el respeto que se está tratando. Me parece muy bueno. Y también la posibilidad, evidentemente, siempre, por desconocimiento, quizás uno no la tenía tan clara. Siempre me quedé con las ganas, también, de conocer respuestas más sobre esos pedidos. Y no hablo de teatro ni mucho menos, pero sí que me gustaría, en general, digo, porque son seguramente interesantes las preguntas, los pedidos y también las respuestas, para tener elementos para todos, que creo y desconocía, quizás, lo reconozco un poco, que eran de consideración de la Junta. Pero le voy a ceder la palabra a mi compañera, que me la pidió, así que por ahí la dejo.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Gracias al compañero Introini. Simplemente para agregar algunos temas, porque cuando aquí se habla de no juzgar al otro compañero o de no juzgar cómo hacemos nuestro trabajo, acto seguido juzgamos a quien estamos interpelando. Es increíble, pero se da en este recinto, ¿no? Digo y predico, y digo que no debemos tomar esas iniciativas, pero enseguida comenzamos a juzgar. Después, no llevo esa de no exponer a personas del Ejecutivo. Señores, si hubiese algo que pudiese exponer a alguien del Ejecutivo, ¿usted tendría alguna duda de que la Bancada opositora no lo diría? Yo no tengo ninguna duda. Por lo tanto, tampoco es de recibo. Lo que sí es de recibo es que los pedidos de informe están siendo respondidos y no están viendo la luz. ¿Por qué? Porque quienes los piden, los leen, los interpretan y después, obviamente, ya no tendría el mismo bombo y el mismo platillo

lo que me respondieron. Entonces, y si me remonto más atrás, en realidad tendría que recordar que en legislaturas pasadas no se respondían los pedidos de informe. Por lo tanto, también felicito al Ejecutivo por tomarse el tiempo de respetar el trabajo de Edil, de respetar el trabajo de esta Junta Departamental y de responder los pedidos de informes. Cosa que, reitero, que legislaturas pasadas, y si quiere le hago un paréntesis, y si le digo Gobierno del Frente Amplio, no respondían los pedidos de informe de los Ediles. En realidad, aquí hay falta de conocimiento de lo que es nuestro Reglamento, hay falta de conocimiento de algunas pautas que tenemos como Junta Departamental. Después de los 7 días podemos verlos y podemos leerlos. Así que, bueno, comenzaremos a darle lectura, ya que quienes solicitan no los leen. Y nos importa, porque si es una preocupación sobre cosas que importan para el pueblo de Rocha, si es una preocupación tan vehemente muchas veces, y no voy a juzgar si es actuación o no, pero las preocupaciones vehementes que llegan a este seno de la Junta, bueno, les vamos a darle lectura para que la gente sepa si es blanco, o si es negro, o si la vehemencia no era tal. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Edil. De la Mesa, al menos, lo que vamos a contestar es que el Edil se ampara en el artículo 53 y el juicio de la urgencia dice bien claro que es la mayoría absoluta del total de los componentes de la Junta. No estoy yo para evaluar la urgencia acá. Él se ampara en un artículo que está en el librito, el cual yo tengo que callar si se amparan en él. Tiene la palabra el señor Edil Galán Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Presidente, me voy a... no voy a hablar tanto, pero voy a usar estos tres minutos de fama. Lo voy a usar porque el Edil preopinante, en la primera etapa, estuvo duro. Me parece que estuvo duro, con falta de respeto y afines. En la segunda afinó, se moduló un poco ahí, pero no sé cuál es la molestia de que se hagan pedidos de informes. Nosotros no hacemos nuestra tarea y el Gobierno tiene que hacer la suya y responderlo. Y cada uno hace lo que le toca. También, en legislaturas pasadas, no se pagaba nada. No pagaban sueldo, no pagaban nada. Y otra yerba. Y en este recinto hicieron hasta algún juicio. Es de lo mismo. Es legislatura pasada. Y también se hacían juicios en algunas legislaturas pasadas por cobrar alguna cosa. Pero bueno, no estamos hablando de eso. Es un derecho del Edil, de los Ediles, todos, todos. Porque también ha habido pedidos de informes de los Ediles de Gobierno acá. Lo que pasó se olvida. No podemos olvidar de eso. Yo creo que no es el problema. Pedir informes y es propiedad del Edil tenerlo y hacer con él lo que le plazca, me parece bárbaro. Y debe ser así. Es democracia. De eso se trata. Y bueno. Y hay Ediles que hablan de circo y acá votan toditos todo a tapita cerrada. Y hablan de circo. Un abrazo, Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Bueno, yo la verdad que me faltan unos cuantos para ser contestados. Y los que me han sido contestados los he agradecido. Y estoy de acuerdo con todo lo que dijo el compañero, cualquiera de los compañeros, tanto Ángel como Alejandro. Creo que...

SEÑOR PRESIDENTE: No interrumpa, por favor, señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Ponga orden, que yo no lo interrumpí.

SEÑOR PRESIDENTE: No interrumpa, por favor señor Edil.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Cuando se hace un pedido de informe, es como dijo el compañero acá: vamos acumulando información; en determinado momento, si la información nos sirve, la haremos saber; si no, no. Y vamos trabajando en ello. Así que, bueno, creo que tenemos todo el derecho de hacerlos, de pedirlos, de informarnos. Y bueno, que Edil después, no sé, haga lo que le parezca con lo que está pidiendo. Le voy a ceder la palabra acá a mi compañero, que le faltó algún restito también.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias. El contador Damiani, glorioso, decía que a veces hace tormentas con matraca. Y eso es lo que está pasando acá. Yo, la verdad, no entiendo cuál es el sentido del planteo. Lo único que voy a dejar claro es que, como Edil, tengo el derecho a hacer los pedidos de informes. Quiero dejar claro también que la Junta Departamental es un ente en el cual su función principal, entre ellas, es la de controlar al Ejecutivo, y que no es una potestad exclusiva de la oposición hacer pedidos de informe. También puede el oficialismo hacer pedidos de informes. ¿Sí? Entonces, ¿cuál es el problema? Todos podemos hacer pedidos de informes Y ya no quiero hablar mucho más de esto, pero voy a hacer una reflexión final. Vivimos en tiempos, a nivel mundial, muy complicados. Vivimos en tiempos en los cuales las democracias están, en algunos países, por suerte en el nuestro no. Escuchamos, en los 190 años del Partido Nacional, al expresidente Luis Lacalle Pou, en un discurso dirigido a su partido, hablar con mucha altura, dejar muy en claro que no es fácil gobernar, dejar muy en claro la amplitud de criterio. Habló sin descalificar a nadie, sabiendo lo que es ser Presidente, sabiendo lo que es ser Gobierno. Y no escuchamos ahí un discurso en el cual se genere una crispación o se genere... Yo escuché el discurso de una persona, de un estadista, de una persona que hoy sabe que le toca estar en un lugar y que quizás en el futuro pueda llegar, tenga posibilidades de ser Presidente. Y como estuvo ahí, sabe muy bien que no es así nomás juzgar, que no es así nomás hablar de lo que hacen los demás. Y en estos tiempos en los cuales hay países que las democracias se están transformando en cáscaras vacías, sin contenido, porque aparecen gobiernos de Mesías, miremos lo que pasa en la Argentina, miremos lo que pasa en otros países, y nosotros tenemos que cuidar mucho nuestras instituciones. Y una de nuestras instituciones es la Junta Departamental y tenemos que tener

mucho cuidado con cuestionar las herramientas que tienen estas instituciones y con ponernos en un altar, mirando por encima al resto, como si fuéramos superiores y tuviéramos la posibilidad y el derecho de juzgar lo que hacen los demás. En lo personal, debato los argumentos, no juzgo a las personas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, para sumarle también al pedido del Edil que puso este tema hoy acá, que cuando pase a Internos se controle también el período de tiempo para la respuesta de esos pedidos de informes, que son 20 días, si mal no recuerdo. Me parece importante eso. Me parece importante también llegar al 100 % de los pedidos de informe que se respondan, que también me parece que estaría bueno sumarse lo Internos, bregar por eso. Y me parece importante también que, cuando lleguen los pedidos de informe, estén respondidos a la altura, porque también venimos del período pasado de que nos respondan pedidos de informe que se consultaban cuándo tenían pensado el comienzo de una obra y cuándo tenían pensado la finalización de la misma, y la respuesta era: «la obra empieza cuando empieza y termina cuando termina». Entonces, esas cosas también las tenemos que tener en cuenta, y lo hablo desde el respeto a eso. Hay una cosa también que me parece importante. En el período pasado me tocó hacer un pedido de informe y no me lo respondían nunca. Hice el pedido de informe por la Ley de Acceso a la Información Pública y, cuando me lo contestaron, o sea, me contestaron ese pedido diciéndome que, como yo era Edil, tenía que hacerlo por el artículo 284. O sea que, cuando uno es Edil, deja de tener los derechos que tiene como ciudadano para hacer pedidos de informes. Entonces, cuando traemos esos temas acá, me parece importante, porque la Junta los tiene que tratar y la gente se tiene que enterar de lo que responde el Ejecutivo, porque nosotros estamos para eso, seamos oposición u oficialismo. Pero también tenemos que tener cuidado, cuando responden esos pedidos, de que lo hagan a la altura que lo tienen que hacer, porque es verdad lo que les estoy diciendo. Muchas veces se nos ningunea a los Ediles cuando hacemos un pedido de informes, porque a veces molestan los pedidos de informe, y yo no entiendo eso. Pero es una herramienta que todos tenemos para, justamente, ser cogobierno, porque nuestra parte es controlar y es pedir explicaciones de por qué se hace tal o cual cosa. Y cuando llegan las respuestas acá, tienen que tener nivel. Entonces, yo estoy de acuerdo con lo que planteaba el compañero, de que se lean los pedidos de informes, que se lean acá los pedidos de informes, porque eso va a demostrar cómo se trabaja, tanto en la Intendencia como también de la Junta Departamental. Que cuando se trabaje en Internos este tema, tenemos que hablar sobre los plazos. No puede ser que a los plazos nadie les dé pelota. No puede ser que estén más de 20 días para responder un pedido de informe. O sea que eso va a transparentar una cantidad de cosas. También estoy, entiendo lo que plantea el

Edil que expuso el tema hoy, de toda esa parafernalia que dice que a veces se da cuando se hace un pedido de informe, y lo entiendo. Él no está contra la herramienta del pedido de informe. El pedido de informe es válido y es un derecho que todos tenemos, y yo eso lo entiendo, está clarísimo. También tenemos que ser responsables nosotros, los Ediles, cuando hacemos un pedido de informe, de plantearlo bien al pedido de informe. Entonces, eso va a mejorar sustantivamente también lo que es el funcionamiento de la Junta Departamental y la imagen que nosotros damos para afuera, que de eso se trata. Yo entiendo clarito lo que dice Miguel, perdón por nombrarlo, pero es así. Tenemos que todos bregar porque las cosas sean transparentes. Cuando hacemos un pedido de informe, nosotros, como Ediles, tenemos que saber plantearlo bien al pedido de informe y hacerlo con respeto, que creo que eso se hace siempre con respeto. Ahora, también nosotros podemos... esa información la manejamos todos, la manejamos nosotros. Después de una semana se va a leer acá, si se cree conveniente leer, y ya está. Y debatiremos sobre el tema. Me parece importante eso también, poder debatir sobre los pedidos de informe y dejar en claro qué es lo que estamos haciendo. Porque de nada sirve que los pedidos de informes, como bien lo dicen, todos duerman ahí. O sea, nosotros hemos hecho muchos pedidos de informe, muchos pedidos de informe se han respondido, otros no. Bueno, vamos a bregar porque se responda el 100 % de los pedidos de informes, en tiempo y forma, que eso me parece importante. Después, que se lean acá. Eso nos va a ayudar a todos, me parece. Así que, por ahí el aporte mío. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor. Por alusión, sí. Lo puede hacer.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Yo, sinceramente, agradezco, porque estaba comenzando a dudar de mi capacidad de comunicación. Quiero decir, estaba por hacer algún curso de locución, de... no sé, algo. Porque la capacidad de asombro no tiene límite.

Esto es como Zapata: si no la gana, la empata. Hablaron cuatro Ediles, cuatro Ediles, que dijeron justamente lo que yo no había dicho. Porque empecé diciendo que la herramienta es válida, empecé diciendo que la tenemos que usar todos, empecé diciendo que la han usado Ediles del propio oficialismo, el Edil Cedrés. Ahora se me escapa, pero hay seguramente... el Edil Decuadra. Quiero decir, la herramienta hay que usarla. Y, como dice Pablo, que me debo estar por morir o me debe estar por dar algo, porque estoy de acuerdo en el 100 % de lo que dijo, es responsabilidad de quien hace el pedido de informe saber lo que hace y no agarrar una hoja que le dan y venir a hacer un pedido de informe, que a veces es hasta ridículo en la Junta. Y discúlpennme, porque hay pedidos de informes que ustedes lo van a ver: tanto el planteo como la respuesta son absolutamente ridículos.

Y a eso es a lo que yo voy. Y me alegra que me hayas entendido, Pablo, porque perdemos tiempo escuchando cosas en la Junta que nada le suman a la construcción de la democracia, que tanto

dicen algunos, que parecen... bueno... escritores de filosofía contemporánea. Gracias, Presidente. Gracias, señor Edil. Larrosa tiene una alusión, si quiere, para decirme gracias o decirme alguna palabra bonita también.

SEÑOR PRESIDENTE: Le doy la palabra al señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Gracias. Creo que el planteo, en serio, tenemos que elaborarlo en Internos y apuntar a que sea mejor, justamente, y levantemos el nivel de lo que es la Junta Departamental, sobre todo en la respuesta de los pedidos de informes y en cómo nosotros los planteamos. Pero hacer también saber al Ejecutivo que tiene un plazo para responderlo, y eso es importante. Y, sobre todo, responder el 100 % de los pedidos de informes. Gracias, Presidente, y gracias, Miguel.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor Presidente. Primero que nada, agradecer el saludo que hubo al comienzo de esta sesión por los 190 años de nuestro Partido, como también agradecer el reconocimiento de los líderes de nuestro partido en su calidad de líderes nacionales también. Creo que subrayo y comparto la gran mayoría de las palabras que vertió en su argumentación el Edil Larrosa. Creo que esto se trata de entendimientos y de jerarquizar la herramienta. Entiendo que las posibilidades que debemos tener los Ediles, seamos oficialismo u oposición, deben de ser las mismas. Por eso no comparto que el pedido de informe llegue a disposición de su autor, porque es información pública y, una vez que un Edil la solicita, tiene que ser para toda la Junta Departamental. Y considero también que el tiempo que queda a estudio debe quedar a estudio de todos los Ediles y que también debería ser tratado en la próxima sesión a la que entra. Porque, como muy bien decía el Edil de la oposición, si venimos a pedir información, cuando la información llega, debe ser tratada. Porque lo que estamos tratando es de clarificar una situación y de transparentar algo sobre lo que teníamos una duda, y nosotros nos debemos al pueblo y debemos facilitar la información. Creo que no hay que hablar de teatros ni señalarnos. La idea es que esta Junta Departamental trabaje de la mejor manera y que trabaje para su departamento, y no caer en estas discusiones, a veces sin sentido, que nada contribuyen al ámbito democrático. Así que nada más, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora Edil Julia Altéz. Buenas noches.

SEÑORA EDIL JULIA ALTÉZ: Bueno, gracias. Yo creo que está por demás argumentado, debatido, discutido esto, porque es algo que plantea el compañero Sanguinetti con total razón, porque es una herramienta. Y agradezco a Pablo, que por fin lo comprendió, porque se dijo y se juzgó como que no se entendía, como que no se debía, como que se estaba criticando,

y no se está criticando; se está facilitando. Y que es un derecho que tiene todo Edil de poder hacerlo, porque el reglamento lo justifica y así lo ampara y lo habilita. Lo que coincido con quien me antecede es que sí, que creo que la información es pública, que acá se pide; por lo tanto, aquí debería leerse y darse a conocer.

Simplemente es eso lo que se está tratando y que, a veces, quedan archivados y a uno, de pronto, le interesa saber la respuesta y no accede y no se comparte. Simplemente eso, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Ferreira.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERREIRA: Gracias, señor Presidente. Bueno, lamentablemente voy a tener que decir más de lo mismo, porque ya me ganaron de mano varios compañeros, pero acá en ningún momento se dijo que no se pidan pedidos de informes. Se dejó bien claro: es un derecho y una obligación del señor Edil. Entonces, no entiendo cuál es el planteamiento de los señores Ediles del Frente Amplio. A ver, el planteo es claro. O sea, no es que no pidan pedidos de informes. Pídanlos, es el derecho y la obligación. Pero bueno, acá parece que cada uno entiende lo que quiere. Así que, no sé. Voy a pasarle la palabra al señor Edil Miguel Sanguinetti, que creo que tiene algo más para decir. Me parece que se quedó con ganas.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: No más preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Pronto? Bien. Martín Silvera, tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR EDIL MARTÍN SILVERA: Gracias, señor Presidente. Qué suerte que existan los mecanismos legales de control, como son los pedidos de informes. Me asombra que molesten los pedidos de informes. No estoy diciendo que hoy lo hayan expresado, pero siempre, cuando algún compañero expresa que va a hacer un pedido de informe, hemos recibido una devolución negativa, o algún suspiro, o alguna palabra fuera de lugar, cuando se debería amparar en la palabra de los Ediles. Y me asombra que no pidan tantos informes también, porque es la función que tenemos como legisladores. Y qué miedo un poder sin control. Qué miedo un poder sin control. Le cedo la palabra al señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: La discusión sin sentido la trajo el Edil proponente. A los siete días los señores Ediles de Gobierno pueden leerlo, lo dice el Reglamento. No lo leen porque no quieren, no les interesa. Lo pueden hacer. No precisa que se cambie el Reglamento para que ustedes puedan tener el pedido de informe, sea cual fuere. O sea, es aplicar el reglamento. A los siete días es de uso público y de todos los Ediles. No hay que cambiarlo. O sea que están hablando y diciéndose cosas sin sentido.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Andrés Decuadra.

SEÑOR EDIL ANDRÉS DECUADRA: Muchas gracias, señor Presidente. Recontra hablado el tema, pero como ya debe quedar un espectador solo ahí en YouTube, que a veces es lo que estamos mirando también y midiendo un poco, es el momento mío para... Esto es de loco. No iba a hablar del tema, pero, ¿sabe qué? Voy a hablar para levantarle un poquito más la vara. Para decir... redoblo la apuesta. A la moción que hizo el Edil Sanguinetti, quiero también proponer a Asuntos Internos que estudie publicar la respuesta a los pedidos de informes en la página web de la Junta. Si lo que buscamos es transparencia, que haya transparencia. Acá hubo un Edil que dijo que no había transparencia en la Intendencia. También me gustaría que se diga en qué, para buscar la transparencia. Yo quiero que la gente de Rocha sepa lo que pasa en la Intendencia Departamental de Rocha y en la Junta Departamental. Pero también, y gracias a Vaselli, que trajo el tema del acto de los 190 años y al discurso que hizo el expresidente Lacalle Pou, que habló de los tiempos que corren hoy, de la velocidad que corre la actividad política y cómo la actividad política responde. El primer día de la Junta Departamental hice una solicitud por unos cargadores para vehículos eléctricos en la Junta Departamental. Demoró casi un año y medio en responderme UTE. Está bueno el tema y lo digo para que lo pensemos en general. Lo mismo nos pasa cuando pedimos alguna información a un Organismo Nacional. Que tomemos esto en serio, que trabajemos. Lo que queremos hacer, lo que queremos hacer de verdad, la intención es que haya... Hagámoslo de una vez para la gente y sin tanta esta cosa que nombramos todo del circo, y que sirva de algo. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la señora Edil Virginia Molina.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Bueno, concuerdo totalmente con todo lo expuesto acá, de todos los compañeros. Quizá estaría bueno, como dice Pablo, que cuando se contesten los informes no sea solamente una hojita con tres palabritas respondiendo al pedido de informe. Creo que este pedido de informe que realicé debería de tener muchas cosas anexadas a este pedido de informe. Creo que eso también debería ser tratado en Internos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Nadie más para este tema. No, pero vamos a darle de vuelta la palabra, a retomar nuevamente, a la señora Edil Cecilia Berni. Vamos a poner en tema de vuelta su solicitud, por favor.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señor Presidente. Quería, a razón de que el miércoles pasado, 5 de agosto, se cumplieron 26 años del trágico hundimiento en las costas rochenses del ROU 32 Valiente, en el cual perdieron su vida 11 tripulantes de nuestra Armada Nacional, quería solicitar un minuto de silencio por esas 11 vidas perdidas en el mar.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, procedemos al mismo.

(minuto de silencio).

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZÁLEZ: Señor Presidente, quería que se convoque a la Comisión Veedora del artículo 12, sé que es un sistema que no es una Comisión Permanente, pero es una Comisión que integran Ediles de cada Partido y me gustaría que se convoque a la Comisión Veedora del artículo 12.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se hará como solicita. Seguimos. ¿Alguien más quiere la palabra? Bien, se levanta la sesión.

-Siendo la hora 21.06', finaliza la sesión.

PABLO DE LEON
Director General
de Administración

LEONARDO ABREU
Presidente